



Resolución Directoral N° 008027 - 2017

HUAMACHUCO,

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico administrativas y de servicios asistenciales de Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 8.1 del art. 8° de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de contratación de personal administrativo en las sedes administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, y de profesionales de la salud";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y a lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Sánchez Carrión;

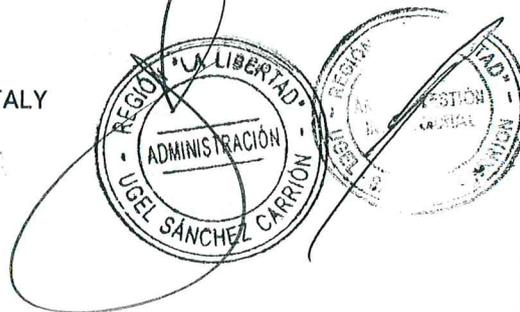
De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 27942, 28024, 28044, 28175, 28411, 28425, 29158, 30073, 30518 el Decreto Ley N° 22404, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 223-2013-EF, los Decretos Legislativos N° 276, 1153, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

| | | |
|----------------------|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | ARMAS INFANTES, CINTHIA NATALY |
| DOC. DE IDENTIDAD | : | D.N.I. N° 47089019 |
| SEXO | : | FEMENINO |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 08/05/1992 |
| CODIGO MODULAR | : | 1047089019 |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | D.L. N° 19990 |
| GRADO DE INSTRUCCIÓN | : | EGRESADO PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA |



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : FLORENCIA DE MORA
CODIGO DE PLAZA : 1193254802H3
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO II
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: ALFARO TISNADO, JOSE SOSIMO, Resolución N° 0133-2012

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 0652 N° DE FOLIOS : 05
REFERENCIA : OFICIO N° 003-2017-GRELL-UGEL-SC-I.E. "FMS"/DIR
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017
GRUPO REMUNERATIVO : AE
JORNADA LABORAL(Sem/Mens) : 40Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo de Personal Administrativo en la Sede de la DRE/UGEL e Instituciones Educativas y de Profesionales de la Salud", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Segundo Moreno Infantes

Director del Programa Sectorial III
UGEL Sánchez Carrión

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



ROBERTO CASTO LAIZA
Personal Administrativo II
UGEL S.C.

SMI/DIR-UGEL-SC
LMSC/J.A.A
WTCP/T.A.P.

TIRAJE (16)